

**INFORME COMPLEMENTARIO DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE
OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA
ANDALUZA DE LA ENERGÍA (EXPTE. CONTR 2022 155798).**

2 de junio de 2022

Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública

Agencia Andaluza de la Energía

Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA)

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	02/06/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==	PÁGINA	1/10



xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==

ÍNDICE

1 Objeto del informe.....	3
2 Ofertas presentadas.....	3
3 Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor.....	3
4 Valoración de juicio de valor complementaria	6
4.1 Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra	6
4.2 Respecto a la programación y organización de la obra	7
4.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras	8
4.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación	10
5 Resumen de puntuaciones.	10
5.1 Conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra.....	10
6 Conclusión.....	10

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación:xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	02/06/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==	PÁGINA	2/10
				
xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==				

1 Objeto del informe.

El presente informe tiene como objeto complementar y detallar la valoración mediante juicio de valor recogida en el informe con fecha 26 de mayo de 2022.

En el mismo se desarrolla la valoración realizada sobre las ofertas presentadas por las empresas licitadoras con respecto a los criterios de valoración establecidos en el anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondientes al expediente de contratación de la ejecución de obras para la rehabilitación energética de la sede de la Agencia Andaluza de la Energía (EXPTE. CONTR 2022 155798).

2 Ofertas presentadas.

Las entidades admitidas a esta licitación y la nomenclatura a usar en adelante en este documento para referirse a las ofertas son las siguientes:

Licitador	Identificador
Vialterra Infraestructuras, S.A. en UTE con Desarrollos Tecnológicos Intelec, S.L.	UTE_VIALTERRA_INTELEC
Construcciones Majoin, S.L.	MAJOIN

3 Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor.

Los criterios de adjudicación y ponderaciones fijados en el anexo VII del pliego que rige este concurso son los siguientes y se valorarán de acuerdo con la siguiente tabla (Hasta 25 puntos):

I.1 Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra (hasta 6 puntos).	Puntos
Se valorará el contenido de la Memoria en aspectos específicos de esta obra. Afecciones al entorno de la obra y al normal funcionamiento del edificio. Circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales. Medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra. Se valorará especialmente la disponibilidad de trabajos en taller propio que no requieran de espacio en obra y puedan realizarse por personal externo a la obra que permitan recortar además en los plazos de ejecución.	6

I.2 Respecto a la programación y organización de la obra (hasta 4 puntos).	Puntos
Se valorará la racionalidad y viabilidad, concreta y aplicada respecto a la obra/instalación prevista en el PPT, de este procedimiento.	4

I.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos).	Puntos
Se valorará, la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables. Así como la implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra, y un Plan de control que justifique la veracidad en obra de las medidas tomadas.	4

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	02/06/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==	PÁGINA	3/10
 xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==				

I.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos).	Puntos
<p>Se valorarán las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y sobre las medidas obligatorias exigidas por las Normas y Reglamentos que le sean exigibles. Estas deberán definirse y concretarse para esta obra y representar un valor añadido a la seguridad y salud tanto para los operarios, la edificación existente y la obra, como para usuarios del Centro.</p> <p>Se valorarán las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y que representen un valor añadido para comprobación de la buena ejecución de esta obra en concreto.</p>	

I.4 Documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos).	Puntos
<p><u>Equipos de climatización:</u> Se valorarán las referencias aportadas de instalaciones con la tecnología equivalente a la especificada en el Proyecto. Se valorará los datos de eficiencia, potencia térmica generada, nivel de eficiencia térmica y nivel de ruido emitido de los equipos de climatización propuestos. Se valorarán las capacidades del SAT de los equipos para poder dar una respuesta a averías en un tiempo máximo de 24 horas. Se valorará el sistema de control aportado.</p>	4
<p><u>Otros componentes de las obras:</u> Se valorarán las referencias aportadas de instalaciones con la tecnología equivalente a la especificada en el Proyecto en los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luminarias. Los datos de eficiencia del sistema real en lm/W), Índice de Reproducción Cromática, Flujo Fulminoso, Mantenimiento luminoso, Vida Útil, garantía del producto y características del equipo electrónico, certificaciones DALI y garantía del producto. - Ventanas y puertas. Los datos de transmitancia térmica, atenuación acústica, permeabilidad, estanqueidad, resistencia al viento, garantía del producto y en general cualquier aspecto que mejore la eficiencia energética y dote de una mayor fiabilidad a las mismas y garantía del producto. - Persiana veneciana apilable. Los datos de resistencia al viento, materiales, características del accionamiento motorizado, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y garantía del producto. - Celosía fija lamas orientables. Los datos de resistencia al viento, materiales, accionamiento de orientación automática, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización. - Caja de ventilación con recuperador de calor. Los datos de eficiencia energética de recuperación, caudal, caída de presión en recuperador, eficiencia energética del motor EC, eficiencia energética del motor, tecnología equivalente empleada, potencia térmica recuperada, nivel de ruido emitido, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y en general cualquier aspecto que mejore la eficiencia energética de la instalación y dote de una mayor fiabilidad a la misma y garantía del producto. 	7

Código Seguro de verificación: xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	02/06/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==	PÁGINA	4/10
 xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==				

I.4 Documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos).	Puntos
<p>- Paneles Fotovoltaicos. Los datos de potencia máxima, rendimiento del módulo STC, tensión máxima admisible, garantía de rendimiento, resistencia frente a la corrosión y garantía del producto.</p> <p>- Inversores. Los datos de rango de tensiones de entrada, potencia de salida, potencia pico, rendimiento ponderado mínimo, número de MPPT, garantía de rendimiento, garantía del producto, rango de temperatura de trabajo, grado de protección IP, funcionalidades de data logger, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y garantía del producto.</p> <p>- Inversor-cargador. Los datos de rango de tensiones de entrada, potencia de salida, potencia pico, máxima eficiencia energética, rango de temperatura de trabajo, relé programable, garantía del producto, opciones de integración en control y monitorización y garantía del producto.</p> <p>- Baterías. Los datos de máxima corriente de salida, corriente pico de salida, rango de voltaje, temperatura de operación, Eficiencia Ida/vuelta, garantía del producto, rango de temperatura de trabajo, grado de protección IP, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización, garantía del producto.</p> <p>- Difusores del sistema de climatización. Los datos de pérdida de presión, caudal máximo, nivel sonoro, capacidad de ajuste y regulación, índice de inducción.</p> <p>- Detector de movimiento y sensor de luminosidad. Los datos de rango de detección a una altura de instalación de 3 metros, sensibilidad en la detección de presencia, rango de medición del sensor de luminosidad, conectividad e interface de comunicaciones para integración en control y motorización y garantía del producto.</p> <p>- Sistema de control y Seguimiento Energético La descripción funcional del BMS, sistema de control y seguimiento energético para hacer que dicho sistema permita integrar de una forma clara y sencilla para el usuario los diferentes elementos del edificio y para que permita llevar a cabo una gestión energética del edificio por usos, por plantas, etc. Se valorará especialmente la descripción del desarrollo de las funcionalidades de control avanzado que permitan optimizar de forma inteligente la puesta en marcha y paro de los equipos de climatización, temperaturas de consignas, recuperación de calor o By-pass del recuperador, teniendo en cuenta condiciones climáticas exteriores e inercia del edificio. También se valorará las estrategias de gestión inteligente de la carga y descarga de batería de acumulación eléctrica en función del uso del edificio, precios horarios de energía eléctrica, previsiones de consumo eléctrico, etc.</p>	

Código Seguro de verificación: xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	02/06/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==	PÁGINA	5/10
				
xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==				

4 Valoración de juicio de valor complementaria

4.1 Respeto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra (hasta 6 puntos)

En el informe precedente se hizo un desglose más detallado de la puntuación de cada uno de los apartados indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el objetivo de poder hacer una valoración más adecuada de la documentación presentada. Es importante reseñar que se asignó el mismo peso a cada uno de los subapartados evaluados.

Con el objetivo de complementar la justificación de la valoración emitida en el informe precedente, a continuación se desarrollan las valoraciones realizadas de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Identificador	Observación	Puntuación
UTE_VIALTERRA_INTELEC	<p>Con respecto a las afecciones al entorno de la obra, el ofertante Describen una implantación similar a la reflejada en el Estudio de Seguridad y Salud. Su afección al entorno es mínima. Realizan un estudio del entorno de la obra respetando las circulaciones y viales perimetrales del edificio. La superficie del cajón de obras se limitará al recinto exterior de la sede AAE sin afectar al entorno u otras vías. Con respecto a las afecciones al normal funcionamiento del edificio, el ofertante describe de forma general las medidas que se aplicarán para afectar lo menos posible al entorno de la obra y al normal funcionamiento del edificio.</p> <p>Con respecto a las circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales, el ofertante propone que la circulación del personal fuera de la obra se limita a las dimensiones del cajón de obras descrito. Se describe de forma pormenorizada y adecuada el acceso al interior de la obra y los medios auxiliares que se utilizarán para transportar los materiales. Describen soluciones alternativas de suministros provisionales para evitar posibles retrasos de obra. Falta de documentación técnica de los equipos y medios para el correcto funcionamiento de las instalaciones.</p> <p>Con respecto a los medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra, el ofertante propone medios materiales y recursos humanos adecuados para una correcta ejecución de la obra.</p> <p>Con respecto al taller propio para llevar a cabo determinados trabajos llevados a cabo por personal externo a la obra y así no ocupar espacio en obra para agilizar la ejecución de la obra el ofertante ha previsto reservar una zona de acopio en la que se almacenarán los equipos y materiales necesarios para que no se produzcan paradas en la ejecución. Este planetamiento implica la optimización del espacio requerido en obra y los plazos de ejecución.</p>	4,5



Identificador	Observación	Puntuación
MAJOIN	<p>Con respecto a las afecciones al entorno de la obra, el ofertante Describe una implantación similar a la reflejada en el Estudio de Seguridad y Salud. Su afección al entorno es mínima. Realizan un estudio del entorno de la obra respetando las circulaciones y viales perimetrales del edificio. La superficie del cajón de obras se limitará al recinto exterior de la sede AAE sin afectar al entorno u otras vías. Con respecto a las afecciones al normal funcionamiento del edificio, el ofertante describe de forma detallada las medidas que se aplicarán para un el desarrollo del normal funcionamiento del edificio. En concreto proponen medidas para evitar entrada accidental a obra y reorganización de los accesos de planta baja en función del avance de la obra para evitar afecciones al personal del edificio.</p> <p>Con respecto a las circulaciones del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales, el ofertante propone que la circulación del personal fuera de la obra se limita a las dimensiones del cajón de obras descrito. Se describe de forma pormenorizada y adecuada el acceso al interior de la obra y los medios auxiliares que se utilizarán para transportar los materiales. No proponen soluciones alternativas en el caso que la implantación de los suministros pueda retrasarse. Presenta documentación técnica general de los equipos y medios para el correcto funcionamiento de las instalaciones.</p> <p>Con respecto a los medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra, el ofertante propone medios materiales adecuados para una correcta ejecución de la obra. Indican que existirá pero no proponen el equipo humano que se implantará en obra.</p> <p>Con respecto al taller propio para llevar a cabo determinados trabajos llevados a cabo por personal externo a la obra y así no ocupar espacio en obra para agilizar la ejecución de la obra el ofertante ha previsto reservar una zona de acopio en la que se almacenarán los equipos y materiales necesarios para que no se produzcan paradas en la ejecución. Este planetamiento implica la optimización del espacio requerido en obra y los plazos de ejecución.</p>	4,5

4.2 Respetto a la programación y organización de la obra (hasta 4 puntos)

En el informe precedente se hizo un desglose más detallado de la puntuación de cada uno de los apartados indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el objetivo de poder hacer una valoración más adecuada de la documentación presentada. Es importante reseñar que se asignó el mismo peso a cada uno de los subapartados evaluados.

Con el objetivo de complementar la justificación de la valoración emitida en el informe precedente, se realiza una valoración detallada de las valoraciones realizadas de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Código Seguro de verificación: xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	02/06/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==	PÁGINA	7/10



xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==

Identificador	Observación	Puntuación
UTE_VIALTERRA_INTELEC	Se valorará la racionalidad y viabilidad, concreta y aplicada respecto a la obra/instalación prevista en el PPT, de este procedimiento, el ofertante aporta la documentación que se indica en el PCAP de forma general. El ofertante detalla de forma pormenorizada a través de representación gráfica los abonos mensuales, indicando los capítulos que se ejecutan y ajustándose al plazo marcado. Pero sin embargo no detallan en la programación de los trabajos un estudio de rendimientos indicando personal y medios auxiliares.	3,2
MAJOIN	Se valorará la racionalidad y viabilidad, concreta y aplicada respecto a la obra/instalación prevista en el PPT, de este procedimiento, el ofertante aporta la documentación que se indica en el PCAP de forma general. El ofertante detalla de forma pormenorizada a través de representación gráfica los abonos mensuales, indicando los capítulos que se ejecutan a excepción de las unidades de obra correspondientes a la instalación fotovoltaica, esto es un defecto importante dado que puede afectar al cumplimiento de la programación de los trabajos previstos en el proyecto.	2,5

4.3 Respecto a las medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras (hasta 4 puntos)

En el informe precedente se hizo un desglose más detallado de la puntuación de cada uno de los apartados indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el objetivo de poder hacer una valoración más adecuada de la documentación presentada. Es importante reseñar que se asignó el mismo peso a cada uno de los subapartados evaluados.

Con el objetivo de complementar la justificación de la valoración emitida en el informe precedente, se realiza una valoración detallada de las valoraciones realizadas de acuerdo con los criterios de adjudicación indicados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Identificador	Observación	Puntuación
UTE_VIALTERRA_INTELEC	<p>Con respecto a la valoración de las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y sobre las medidas obligatorias exigidas por las Normas y Reglamentos que le sean exigibles. Estas deberán definirse y concretarse para esta obra y representar un valor añadido a la seguridad y salud tanto para los operarios, la edificación existente y la obra, como para usuarios del Centro.</p> <p>El ofertante designa un equipo humano para las tareas específicas de seguridad y salud. Las actuaciones propuestas son adecuadas para un buen desarrollo de los trabajos cumpliendo con la ISO 45001 que implica un valor añadido.</p> <p>Con respecto a la valoración, la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables. Así como la implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra, y un Plan de control que justifique la veracidad en obra de las medidas</p>	4,00



Identificador	Observación	Puntuación
	<p>tomadas, el ofertante propone materiales, equipos y medios que generan poco impacto medioambiental. Aplicación de limpiezas periódicas, uso de maquinaria y horarios que reduzcan la contaminación acústica. Aplicación de la ISO 14001. Aplicación de plan de emergencias ambientales. Aportación de equipo humano con cualificación específica para poder llevar a cabo estas tareas.</p> <p>Con respecto a la valoración de las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y que representen un valor añadido para comprobación de la buena ejecución de esta obra en concreto, el ofertante propone nuevos controles de calidad no incluidos en el PPT que implican un valor añadido.</p>	
MAJOIN	<p>Con respecto a la valoración de las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y sobre las medidas obligatorias exigidas por las Normas y Reglamentos que le sean exigibles. Estas deberán definirse y concretarse para esta obra y representar un valor añadido a la seguridad y salud tanto para los operarios, la edificación existente y la obra, como para usuarios del Centro.</p> <p>El ofertante designa un equipo humano para las tareas específicas de seguridad y salud. Las actuaciones propuestas son adecuadas para un buen desarrollo de los trabajos cumpliendo con la ISO 45001 que implica un valor añadido.</p> <p>Con respecto a la valoración, la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables. Así como la implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra, y un Plan de control que justifique la veracidad en obra de las medidas tomadas, el ofertante propone materiales, equipos y medios que generan poco impacto medioambiental. Aplicación de limpiezas periódicas, uso de maquinaria y horarios que reduzcan la contaminación acústica. Aplicación de la ISO 14001. Aplicación de plan de emergencias ambientales. Aportación de equipo humano con cualificación específica para poder llevar a cabo estas tareas.</p> <p>Con respecto a la valoración de las actuaciones propuestas que supongan una mejora sobre las especificadas en el PPT y que representen un valor añadido para comprobación de la buena ejecución de esta obra en concreto, el ofertante propone nuevos controles de calidad no incluidos en el PPT que implican un valor añadido.</p>	4,00

4.4 Respecto a la documentación de calidad de componentes principales de la instalación (hasta 11 puntos)

En este apartado no realizaremos ninguna aclaración complementaria ya que su contenido queda explícito y sin puntos a detallar, por lo que no será objeto del informe dejando su contenido tal y como queda reflejado en el informe principal.

Código Seguro de verificación: xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL TORRES RAMOS		FECHA	02/06/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==	PÁGINA	9/10



xvmLaytA2N/2Ed+e/kB5Sw==

5 Resumen de puntuaciones.

De acuerdo a los apartados anteriores, el desglose de las puntuaciones obtenidas por de las entidades licitadoras se recoge en la siguiente tabla.

criterio	Puntuación Máxima	UTE_VIALTERRA_INTELEC	MAJOIN
5.1 Conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra	6,00	4,50	4,50
Programación y organización de la obra	4,00	3,20	2,50
Medidas propuestas medioambientales, de seguridad y salud y de control de calidad para adoptar durante la ejecución de las obras	4,00	4,00	4,00
Documentación de calidad de componentes principales de la instalación	Equipos de Climatización	2,00	4,00
	Otros componentes de las obras	7,00	5,25
Total	25	18,85	20,25

6 Conclusión.

Por todo lo expuesto y conforme al detalle de las valoraciones realizadas, las puntuaciones totales obtenidas por las licitadoras como resultado de la valoración del carácter global y adecuación a los requisitos y objeto del PPT de todos los apartados de las memorias técnicas presentadas, son las siguientes:

Licitador	Puntuación total
UTE_VIALTERRA_INTELEC	18,85
MAJOÍN	20,25

Ambas empresas licitadoras cumplen con este requisito establecido en el Anexo VII del PCAP que establece como umbral mínimo de cumplimiento que no se tendrán en cuenta, y quedarán excluidas de la licitación las ofertas que tras la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor no hayan alcanzado el umbral mínimo de 12,5 puntos (sobre los 25 puntos máximos).

EL DIRECTOR TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA

Fdo: José Manuel Torres Ramos

